



Desde el 8 de abril

El MITECO abre cuatro programas de ayudas a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable con 250 millones

- Impulsarán el conocimiento técnico y la capacidad productiva mediante el desarrollo de avances tecnológicos y prototipos a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno, así como de instalaciones de ensayo y nuevas líneas de fabricación
- El programa para grandes electrolizadores contará con 100 millones, la demostración y validación de vehículos de hidrógeno con 80 millones, la investigación industrial y experimental con 40 millones, y el fomento de capacidades y avances tecnológicos en líneas de ensayo y la fabricación con 30 millones
- Los cuatro programas forman parte de las convocatorias del PERTE ERHA y permitirán crear más de 14.000 empleos directos e indirectos
- Los criterios de adjudicación primarán la participación de Pymes, el impacto positivo en zonas de Transición Justa, la reducción de emisiones y la creación de empleo

22 de febrero de 2022 - El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el extracto de cuatro convocatorias de ayudas para programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable. Dotadas con 250 millones de euros, se destinarán a grandes electrolizadores (100 millones), disponible [aquí](#); demostración y validación de vehículos (80 millones), disponible [aquí](#); investigación industrial y experimental (40 millones), disponible [aquí](#); y fomento de capacidades y avances tecnológicos en líneas de ensayo y fabricación (30 millones), disponible [aquí](#). Se estima que su materialización generará más de 14.000 empleos y contribuirá con más de 960 millones de euros al PIB.

Las convocatorias se enmarcan en una de las dos líneas para el impulso del hidrógeno renovable, aprobadas en diciembre de 2021 por el Ministerio para la



Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).

Las características de las convocatorias están disponibles en la [web](#) del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 8 de abril hasta el 7 de junio. Entre los criterios de adjudicación se valorará la participación de Pymes, el impacto positivo en zonas de Transición Justa, la reducción de emisiones y la creación de empleo.

El IDAE será el encargado de gestionar las ayudas, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y que tienen como objeto la mejora de las capacidades productivas y de fabricación de componentes, equipos y sistemas; el desarrollo de prototipos en el ámbito de la movilidad y de grandes demostradores de electrolizadores, y el despliegue de tecnologías habilitadoras clave dentro de la cadena de valor.

Los proyectos deberán respetar el principio de “no causar un perjuicio significativo” al medio ambiente y las ayudas se instrumentarán como una subvención a percibir por el beneficiario, con carácter definitivo, una vez se verifique la ejecución del proyecto y se acrediten los costes subvencionables incurridos.

PROGRAMAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ayudas están ligadas a cuatro programas de incentivos:

1. Capacidades, avances tecnológicos en líneas de ensayo y fabricación:
 - Subprograma 1 a) centros de fabricación de equipos relacionados con la cadena de valor del hidrógeno renovable. En particular, las instalaciones y equipos de fabricación de otros equipos, componentes y sistemas, con presupuesto de 20 millones.
 - Subprograma 1 b) mejora de las capacidades vinculadas a la I+D+i: enfocado a las instalaciones de ensayo de componentes, sistemas y equipos auxiliares relacionados con la producción, distribución y uso del hidrógeno renovable, con un presupuesto de 10 millones.
2. Diseño, demostración y validación de nuevos vehículos propulsados por hidrógeno, con un presupuesto de 80 millones.



3. Grandes demostradores de electrólisis, proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable:
 - Subprograma 3 a) de desarrollo y fabricación de un gran electrolizador, un primer prototipo que incluya elementos de avance respecto al estado del arte actual, con presupuesto de 40 millones.
 - Subprograma 3 b) de integración real y efectiva de un gran electrolizador en un contexto operativo industrial, con presupuesto de 60 millones.
4. Retos de investigación básica-fundamental, proyectos pilotos innovadores y formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de la cadena de valor, con un presupuesto de 40 millones.

En función de la demanda, dentro de un mismo programa está prevista la posibilidad de transferencia de fondos entre los subprogramas, de forma que se tenga flexibilidad de adaptarse a la demanda real por parte de los beneficiarios.

Así mismo, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se contempla que se podrá valorar la ampliación del presupuesto de cada convocatoria, mediante acuerdo del Consejo de Administración del IDAE, siempre que no se supere el límite de gasto anual por convocatoria establecido en el Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión de 17 de junio.

INVERSIÓN MÍNIMA DE 500.000 A UN MILLÓN DE EUROS

El tamaño de los proyectos permitirá aprovechar economías de escala y sinergias que optimicen en su ámbito los procesos de descarbonización con hidrógeno renovable. Así, se establece una inversión mínima de 1.000.000 euros por proyecto para los programas 1, 2 y 3 y de 500.000 euros por proyecto para el programa 4.

La adjudicación de las ayudas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Características técnicas: se incluirá la relevancia de los objetivos del proyecto, el nivel de madurez de la tecnología y el grado de innovación aportado. Se valorará que contribuya a la consecución de los objetivos correspondientes del PRTR en el marco del componente 9 'Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial'.



- Viabilidad económica: se valorará positivamente la provisión de una mayor financiación privada en el proyecto por cada euro de financiación pública.
- Viabilidad del proyecto: se valorará positivamente la concreción de objetivos técnicos fijados, la metodología y el plan de trabajo, así como la fortaleza del equipo de trabajo (capacidad y experiencia), la colaboración entre el sector empresarial y la comunidad científica y la participación de pymes. Así como grado de avance en la obtención de los trámites administrativos y permisos necesarios.
- Escalabilidad tecnológica y potencial de mercado: se valorarán criterios de replicabilidad/escalabilidad, potencial de mercado de las nuevas tecnologías o de creación y divulgación del conocimiento adquirido en el proyecto.
- Externalidades: se valorará el impacto positivo en zonas de Transición Justa, la reducción de emisiones y la creación de empleo, entre otras.

Cabe destacar que estas convocatorias tendrán importantes impactos energéticos y económicos. En referencia al subprograma 3 b), que apoya la integración real y efectiva de un gran electrolizador en un contexto operativo industrial, se estima que se podrán apoyar cuatro proyectos con una potencia media de electrólisis de 25 MW, alcanzando así un total de 100 MW de potencia de electrólisis de hidrógeno renovable.

En cuanto al impacto económico y social, se calcula que las cuatro convocatorias crearán más de 14.000 nuevos empleos, entre directos e indirectos, y contribuirán con más de 960 millones de euros al PIB español.

HIDRÓGENO RENOVABLE: UN PROYECTO DE PAÍS

Estas convocatorias se enmarcan en la Componente 9 'Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial' del PRTR, y, en particular, en su Inversión 1: 'Hidrógeno renovable: un proyecto país', con el que se pretende posicionar a España como referente tecnológico en producción y aprovechamiento del hidrógeno renovable.

Además, forman parte del PERTE ERHA, un completo programa de instrumentos y medidas para desarrollar tecnología, conocimiento, capacidades industriales y nuevos modelos de negocio que refuercen la posición del liderazgo de nuestro país



en el campo de las energías limpias. Movilizará una inversión superior a los 16.300 millones, entre aportaciones del Plan de Recuperación y fondos privados. Con carácter general, el apoyo económico se otorgará mediante convocatorias de concurrencia competitiva para seleccionar los mejores proyectos.

Asimismo, mediante el despliegue de este mecanismo de ayudas se avanza en la consecución de los objetivos de la Hoja de Ruta del Hidrógeno, un documento estratégico para impulsar el hidrógeno renovable. Entre otros objetivos, se aspira a alcanzar una potencia de electrólisis de 300 MW a 600 MW en 2024 y de 4 GW en 2030, un 10% del objetivo comunitario, lo que demuestra la ambición de nuestro país para ser un actor fundamental dentro del contexto europeo.

Puede consultar la información sobre el PERTE ERHA en [este enlace](#)

Más información del PRTR [aquí](#)